



PROTOCOLO PARA LOS RECREOS ESCUELA VILLA LO BURGOS 2021 PURRANQUE

El presente protocolo busca orientar a la comunidad educativa de la Escuela Villa Lo Burgos en los momentos de recreos, mientras dure la crisis sanitaria en nuestro país provocada por el brote de COVID-19.

OBJETIVO:

Orientar a la comunidad educativa de la Escuela Villa Lo Burgos sobre cómo actuar durante los momentos de recreo en el establecimiento para evitar la propagación del SARS-CoV-2.

RESPONSABLES:

Los responsables de aplicar el protocolo de actuación son el equipo de gestión de la Escuela Villa Lo Burgos de la comuna de Purranque. Defínase como Director, junto a su Equipo de Unidad Técnica y Encargado de Convivencia Escolar. Para ello, contarán con el apoyo de docentes y asistentes de la educación previamente designados. Quienes deberán velar por el correcto cumplimiento de este protocolo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- a) Se habilitará el gimnasio, patios internos y externos para la recreación de los alumnos.
- b) Se realizarán actividades recreativas durante los recreos que no implicarán cercanía física. Los responsables de generar las actividades de esparcimiento son el Profesor de Educación Física y la Encargada de Salud. Quienes supervisarán serán los asistentes de la educación según su curso y sector.
- c) Se definirán las normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado para los momentos de recreación en el patio o espacios de uso común. Por ejemplo, el buen uso de la mascarilla, lavado de manos con agua y jabón, o bien, con alcohol gel, distanciamiento social, no intercambiar alimentos ni juguetes, entre otras.
- d) Se espera que los alumnos sean responsables y sean conscientes del cuidado personal que deben tener consigo mismos, el personal a cargo deberá resguardar la seguridad de todos.
- e) Una vez descrita las normas y el comportamiento esperado, se dará a conocer a la comunidad educativa por todas las plataformas de internet y otros medios con los cuales cuente el establecimiento.



- f) Socializar las normas de prevención entre todo el personal del establecimiento para afianzar criterios, dando a conocer además los protocolos a toda la comunidad educativa en general. Estos se trabajarán en el primer consejo administrativo donde deberán quedar designados los roles y funciones de cada uno.
- g) Será responsabilidad del Director monitorear y velar por el correcto cumplimiento de este protocolo.